

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"Mano de obra Mejoramiento Camarines Club Avance de Quinahue"**

CONSIDERANDO:

1. Actualmente los camarines se encuentran inhabilitados por tanto sin poder ser utilizados por las condiciones en que se encuentran, siendo esta un impedimento para poder realizar encuentros deportivos masivos por la insalubridad que esta presenta. Lo anterior, afectando el poder incentivar a los jóvenes a que puedan realizar encuentros deportivos, siendo también una actividad familiar.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 01431

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"MANO DE OBRA MEJORAMIENTO CAMARINES CLUB AVANCE DE QUINAHUE"** por el monto total de \$ 5.324.137 (Cinco millones trescientos veinticuatro mil ciento treinta y siete pesos), IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/ABAG/GAGV/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/